

El Leviatán: fin de la historia de la sociedad de mercado

Carlos Kohn

El derrumbe del sistema comunista soviético ha dejado virtualmente libre el camino para que el liberalismo se proyecte como único protagonista en todos los planos del quehacer político, social y económico. De hecho, así lo pregonan los agoreros del «fin de la historia»; y con ellos, un buen número de iconoclastas del socialismo que ahora reelaboran su teoría asumiendo como nuevo *telos* desarrollar el modelo de democracia liberal, bajo la presunción de que es imprescindible recoger e impulsar sus propuestas más meritorias. Comienzan por reconocer que, ni siquiera en sus inicios, la puesta en práctica del ideario socialista ha logrado un mínimo de éxito en su lucha por la justicia; no hizo nada para evitar el resquebrajamiento de la sociedad civil, y más bien hizo todo lo que pudo para socavar toda forma de pluralismo, negando las tan denostadas **libertades formales**, amén de muchos 'derechos básicos' que implican la 'supremacía moral' de los '**vicios**' privados sobre las '**virtudes**' públicas, y que no son, de ninguna manera, abrogables. Los más radicales, de entre ellos, sostienen, ahora sin apañamientos, que el así denominado «Socialismo Real» ha anulado a los individuos como sujetos de la ética y de la política, de lo cual puede inferirse -concluyen- **la depravación inherente a cualquier forma de ordenamiento supra-social.**

En consecuencia, todas las miradas se dirigen hacia la teoría liberal con la esperanza típica de

los **milenarismos**, que brotan en momentos de *kai-rós*, de que tal vez ella sea la panacea que logre establecer el anhelado régimen democrático; y es por ello que grandes cantidades de tinta han sido vertidas en torno de los alcances del liberalismo, en diversos contextos, incluido el filosófico, a fin de fundamentar las condiciones de posibilidad de la **nueva fe**. Veamos, p. ej., una de las argumentaciones más arraigadas en este sentido:

... el núcleo originario del liberalismo consiste en el descubrimiento de, al menos, tres grandes posibilidades, a las que en modo alguno podemos renunciar: que hombres con distintas concepciones de vida buena pueden, sin embargo, convivir en paz, siempre que compartan unos valores **mínimos** que exijan el respeto al pluralismo; que nadie -estado o individuo- tiene derecho a interferir en el desarrollo de los planes de vida de los individuos, mientras éstos... no interfieran en los de los demás; y que la vida se compone de diversas esferas: política, económica, religiosa,... entre las que es preciso introducir límites. (Cortina, pp. 31-32).

No intentaré criticar por *naïves* estos **principios** que —según Adela Cortina (acompañada por muchos otros 'demoliberales moderados'— (cf. Walzer, 1990; Larmore, 1990; Rosenblum, 1989) **subyacen** a "todas" (sic) las formas de liberalismo. Lo que sí me interesa señalar es que su propuesta ha omitido lo que a mi juicio es el quid fundamental de todos los discursos neoliberales, a saber: la instauración, en el lenguaje de Rawls, de una «**sociedad bien ordenada**»; y ¿por qué no del «**Estado Racional**»? si asumimos que, para Hegel¹: el Estado, para **realizar la Libertad**, debe garantizar, precisamente, los principios mencionados por Cortina...

Carlos Kohn es Profesor en Filosofía y se desempeña actualmente como docente en la Universidad Central de Venezuela.

El individualismo posesivo de la sociedad bien regulada

El presente trabajo intentará explorar, siguiendo el filón abierto por Arendt, la hipótesis de que los contractualistas contemporáneos no sólo asumen el modelo jusnaturalista hobbesiano, sino que vía Adam Smith, se apoyan en su metafísica... También indagará sobre las características de la sociedad de mercado que se deducen de la teorización hobbesiana del **estado de naturaleza**, y que MacPherson (1962) agrupa en cinco grandes descriptores temáticos, a saber: 1) Todos los hombres tienen **igual libertad** de elegir los medios para satisfacer sus necesidades. El trabajo no se asigna coactivamente. 2) En vista de que los individuos buscan maximizar sus utilidades, no se necesitan, y de hecho no deben ser implementados, estímulos externos que funjan como aliciente o recompensa al trabajo. 3) Algunas personas poseen más habilidades o posesiones que otras y tienen **derecho** a resguardarlas. 4) La capacidad laboral de cada individuo constituye su propiedad y puede ser enajenable. 5) A fin de garantizar el cumplimiento de estas **leyes de naturaleza** se establece el CONTRATO SOCIAL, y a su irrestricto acatamiento habrán de estar sometidos todos y cada uno de los miembros de la sociedad (pp. 53-54).

Dentro de este **framework** (MacPherson, 1962, pp. 55-56), la tendencia es que todo se convierte en mercancía; hasta los 'más altos valores del espíritu' se cuantifican, todo adquiere un precio en el mercado (Pocock, 1991; cf. Ron Pedrique, 1991, p. 16).

El Leviatán de la teoría demoliberal

A continuación intentaré mostrar que tanto la «Mano Invisible» de Adam Smith como «Los dos principios de la justicia» de Rawls persiguen, *mutatis mutandi*, el mismo *telos* del «Leviathan» de Hobbes, a saber: instaurar una Sociedad bien ordenada. Y, que los presupuestos 'metafísicos' de Hobbes y Smith son los mismos que fundamentan las teorías demoliberales actuales, cuyo fin último, por más que no lo

“...para la mayoría de los demoliberales la 'autarquía del mercado' sustituye a la fenecida era de lo político, plagada de ineficiencia y corrupción, entre otros males.”

hayan indicado explícitamente, por más que objeten la intervención del Estado en la economía, es el establecimiento de una **sociedad regulada** que sea capaz de evitar, en lo posible, cualquier 'fisura' en el sistema que provenga de la acción azarosa o impulsiva de individuos 'anómicos', especialmente si son guiados con el propósito de que se conviertan en grupo de presión. Bajo esta perspectiva, el Nuevo Orden Mundial no implica otra cosa que la transmutación de aquel *elan* que definía a la democracia como «el gobierno del pueblo para el pueblo y por el pueblo» por el apego a un sistema en apariencia (formalmente) democrático, cuya legitimidad proviene de la supuesta carencia de necesidad, por parte de los ciudadanos, de actuar políticamente en vista de que sus aspiraciones siempre se ven colmadas, o porque ya han sido prefiguradas y establecidos **todos** los mecanismos adecuados para la satisfacción *perennis* de las mismas. Parafraseando a Smith y a Hegel: en «la mano invisible que regula las fuerzas del mercado» radica «la astucia de la razón» de la democracia; i.e.: la clave de su gobernabilidad. Este pareciera ser el *dictum* de la *parousia* demoliberal. En efecto, para la mayoría de los demoliberales la 'autarquía del mercado' sustituye a la fenecida era de lo político, plagada de ineficiencia y corrupción, entre otros males.

¿Hacia una dictadura racional del mercado?

En la 'nueva era', hasta las formas tradicionales de organización social (familia inclusive) serían sustituidas por «formas económicas racionales», legitimadas de acuerdo con su grado de eficacia y «bondades» que les confiera la globalización de los mercados. Esto, entre otras magias, permitirá la extensión de una «cultura universal de consumidores» (Fukuyama, *dixit*), que en lenguaje profano significa que todo deseo o actividad que no pueda satisfacerse desde el primoroso individualismo, puede acudir como último recurso a los focos privados de supervivencia: grupos de individuos con coincidencia de intereses. Sin pactos de lealtad. Sin obligaciones

absolutas entre ellos. Sin mayor filiación que la que pueda suponer la maximización de un objetivo común. Y ¿cuál sería, entonces, la función del Estado bajo el nuevo ‘paradigma’?... Han decretado la muerte del Estado tradicional y están celebrando la única forma posible de libertad: privada, individualista, utilitaria. Y ¿la política?: ¡Maquiavelo tenía razón!, ésta se disuelve en mera técnica. Por supuesto, sigue habiendo política, pero toda la política se esconde ahora detrás de un velo que la hace aparecer como un simple instrumento («arte») al servicio del ya mentado mecanismo de regulación social. (No en balde los anglosajones acuñaron el término *policy*). Y dada esta minusvalía de lo político, el **paraíso** de la libertad individual sólo puede ser provisto por la racionalidad económica. El mercado se presenta como una **verdad** científica y en su aplicación ‘paradigmática’ radica el intringulis de la felicidad humana... Para deconstruir el sustrato ‘metafísico’ que subyace a la teoría **Demoliberal** tenemos que remontarnos al pensamiento de Adam Smith. En *La Riqueza de las Naciones*, este autor recurre a un **gran mito utópico**: la falacia de que la **sociedad civil** se autoregula espontáneamente si se deja que el mercado opere libremente. El mercado es para él la gran síntesis humana, buscada a través de toda la historia, entre el interés privado de cada uno de los seres humanos y el interés público o interés general. La fuerza primigenia que opera en el mercado es el **egoísmo**, que es una condición inherente a la naturaleza humana y está en la base de toda la iniciativa económica, de modo que su ciega fuerza de autosatisfacción realiza inconscientemente el bienestar económico, la armonía y el progreso social. La razón, tras su cálculo, logra canalizar el egoísmo, pues fuerza a **ubicarse en el lugar del otro**, a colocarnos imaginariamente en su situación. Si cada individuo se comporta de acuerdo con las reglas impuestas por el *Laissez-faire*, su persecución del interés propio asegurará automáticamente el interés común de todos. Smith entiende el mercado, entonces, como una **estructura** maravillosa que exime al hombre de toda responsabilidad por el resultado concre-

“
*La fuerza primigenia que opera en el mercado es el **egoísmo**, que es una condición inherente a la naturaleza humana y está en la base de toda la iniciativa económica...*

”

sible, actuando como «argucia de la historia», compensará la injusticia al sentar las bases materiales para la emancipación final. De esta forma, el pensador escocés y sus seguidores han implantado -para todos los ámbitos de la actividad humana- los valores del mercado: cumplimiento de contratos y respeto a la propiedad privada, en reemplazo de los valores estipulados por la ética. Y es así como, la estructura del mercado (i.e: «estructura básica» en el lenguaje de Rawls), en tanto a referencia ‘metafísica’, exonera al hombre de toda obligación frente a su prójimo, adjudicándose ella misma la única y verdadera responsabilidad. Ciertamente, se me podría objetar que dentro de la **estructura básica** de Rawls funcionan «principios de justicia» como el concepto de valor moral, la benevolencia, deberes naturales, etc., que no están contemplados en las reglas del mercado enunciadas por Smith. No obstante, a menos que a alguien se le ocurra cometer la típica digresión de proponer que existe una ‘ruptura epistemológica’ entre el ‘joven’ Smith y su ‘obra de madurez’ quisiera recordar que, en su *Theory of the moral sentiments* (1759), Smith también recurre a una suerte de ‘estructura básica’ que regula la **conducta moral**. Me refiero a la «simpatía», la cual, al igual que el egoísmo, es un sentimiento inherente a la naturaleza humana y a través de su fuerza generosa, neutral, se realiza inconscientemente el bien propio del individuo al hacer posible la vida social. Por medio de ella se juzga de forma totalmente imparcial un acto de otra persona como producto de una acción

to de sus actos, porque garantiza que este resultado será directa o indirectamente de provecho para todos. (No por mera coincidencia, 200 años más tarde, John Rawls arriba a la misma conclusión al fundamentar la **justicia distributiva** sobre la base del principio que él mismo ha acuñado como «**maxi-min**»)...

La autoridad del mercado según Smith y Rawls

Según Smith, si se siguiera el **orden** determinado por esta «lógica», se absolvería moralmente a los individuos que ejercen la explotación, porque la **mano invi-**

voluntaria, de una opción racional, necesaria para la consecución de sus fines, que no son otros que los de su propio bienestar, pero, al mismo tiempo, significa que el hombre ha llegado a comprender que ello sólo es factible cuando los demás también progresan. Y cada sociedad enseña a aprobar o reprobar las acciones de los hombres, hasta que los juicios se fijan en la naturaleza humana como un hábito que aparece como sentimiento natural (cfr. Smith, 1897). Si se tiene presente que para el autor de *Teoría de la justicia* los principios morales se adquieren como hábitos en el seno de la familia y a través de la educación escolar, éste no hace más que recoger y desarrollar el filón legado por Smith... Mas, dado que Rawls prefiere remitirse a Kant y prescindir, casi totalmente, de Smith, veremos que Kant también enfatiza que la acción de los hombres, -a pesar de su **individualismo egoísta**, y por más azarosa que ésta fuese- conduce inevitablemente al **bienestar social**, lo cual concuerda plenamente con los lineamientos de Smith, *supra* señalados. Ambos sostienen que basta con que los hombres se contenten en perseguir su propio interés, ya que **la naturaleza** (Kant) o **el mercado** (Smith) tienen la facultad de vigilar (guiada por **La Providencia**, la primera, o guiado por **Una mano invisible**, el segundo) por el interés de todos. La acción de cualquiera sirve a los demás, ya que el beneficio 'cuantitativo' que cada uno logra *qua* individuo, resulta 'cualitativo' para la «**especie**» (Kant) o para la «**Nación**» (Smith) como consecuencia de la eficacia de este 'mecanismo'. El mercado -dejamos a Kant y retornamos a Smith- asume así la característica de *societas perfecta* que siempre tiene la razón, y frente a la cual todos son responsables; y desde esta '**posición original**' (¿Rawls?) comienza a llenar el vacío que ha dejado la Iglesia medieval. ¡La infalibilidad de una *Auctoritas* es ahora sustituida por la infalibilidad de otra!

Actualidad de la teoría demoliberal

Asombrosamente, los hechos acaecidos en los últimos dos siglos no han logrado vulnerar esta cosmovisión, ni siquiera las crisis económicas mundiales. Transcribo un pasaje de una entrevista que le

“
*...la democracia formal
 ha mostrado su
 inhabilidad para
 enfrentar los problemas
 humanos que nos
 afectan hoy.*

”

fuera hecha a F. A. Von Hayek² (1981), quien no tuvo empacho en afirmar lo siguiente:

una sociedad libre requiere de ciertas reglas morales que en última instancia se reducen a la mantención de vidas, no a la mantención de todas las vidas, porque podría ser necesario sacrificar vidas individuales para preservar un número mayor de otras vidas. Por lo tanto las únicas reglas morales son las que llevan al 'cálculo de vidas': la propiedad y el contrato.

Estamos asistiendo, ciertamente, a la transformación del liberalismo en proyecto político. Los matices que enfatizan la forma y el contenido de este proyecto en torno de la democracia trazan orientaciones que remiten a constelaciones ideológicas dispares. Así, para las diversas corrientes 'neosocialistas', el afianzamiento de la democracia liberal depende, por sobre todo, de la defensa de las libertades de **todos** y de la distribución equitativa de los bienes; reivindican, por lo tanto y en gran medida, el así denominado modelo del **Estado benefactor**, otrora tan adversado por sus predecesores marxistas. Los grupos más conservadores, en cambio, coinciden con los demoliberales en que hay que subsanar la pérdida de la autonomía del individuo como 'persona', maltrecha por el afán de enriquecimiento material y por los desajustes estructurales que provoca la elevación de tales logros coyunturales a la categoría de derechos. Esta perplejidad que produce la necesidad de autolegitimarse de los primeros y la refeudalización política aupada por los segundos, puede explicar -en parte- el por qué algunos filósofos 'postmodernos' proponen restaurar aquella concepción de la política como el 'arte' que se aplica para la organización y guía de colectivos. La razón práctica se transforma así en una razón instrumental que, al asumir la capacidad de usar el poder a voluntad, no hace más que reforzar el *status quo* de la 'democracia formal' (i.e.: no real), convirtiéndose en una suerte de 'paradigma' acrítico, que niega la función transformadora de la **esfera pública**, para poder 'garantizar' la **governabilidad** del sistema. Lo novedoso de esta unidad estratégica a la que han arribado corrientes tan discordantes como las *supra* aludidas, estriba en esa rara unanimidad para negar

cualquier alternativa a la propia democracia liberal. Han olvidado que la democracia, en tanto signifique proyecto histórico, se ha ido construyendo a través de las luchas políticas, del desarrollo de las instituciones sociales y de los procesos de transculturización intranacionales, siempre guiada por el compromiso ético-político de erigir y desarrollar un conjunto de visiones y prácticas de vida a partir de las cuales el hombre pueda ejercer plenamente su libertad.

Conclusión

En resumidas cuentas, y para no extendernos más en nuestras críticas, la democracia formal -centrada en el *Laissez-faire* como mecanismo de racionalidad económico-política y de 'sosiego' social- ha mostrado su inhabilidad para enfrentar los problemas humanos que nos afectan hoy: desde la posibilidad de un holocausto total, a las imprevisibles consecuencias de ciertos desarrollos tecnológicos; el acceso de las mayorías a la información y a la distribución justa de los 'bienes públicos', etc. Al circunscribirse exclusivamente al sistema electoral de representación, la democracia pierde su verdadero sentido, pues, en vez de fomentar la conformación de una voluntad política crítica, acaba hipostasiando «la opinión pública» a la validez de las decisiones del gobierno, colocándole la 'camisa de fuerza' de una supuesta legalidad a la voluntad libre de los ciudadanos. A modo de ilustración, cabría citar cómo ciertos valores se convierten en normas institucionalizadas, no a partir de principios sometidos a la racionalidad intersubjetiva, sino que se remiten a fórmulas constitucionales históricamente establecidas por las élites dominantes respectivas. Por ejemplo: ¿Cuándo se cataloga la 'rebelión popular' como un acto de **soberanía** y cuándo como una forma de **terrorismo**? Este es uno de los muchos problemas al cual el paradigma demoliberal aún no le ha prestado la debida atención.

Notas

1. Obsérvese por ejemplo el siguiente pasaje de Hegel (1991): «El Estado es la realidad de la libertad concreta; pero la libertad concreta consiste en que la individualidad personal y sus intereses particulares tienen tanto su perfecto desarrollo y el reconocimiento de su derecho para sí (en el sistema de la familia y de la sociedad civil), cuanto, por una parte, trascienden por sí mismos en el interés universal y, por otra parte, lo reconocen con saber y voluntad como su propio espíritu sustancial y actúan para él como su finalidad última, de manera que ni los individuos viven meramente para el

interés supremo como personas privadas, sin que a la vez quieran en lo universal y para lo universal (lo que Cortina (1993) denomina: concepciones de vida buena; valores mínimos y respeto al pluralismo de las concepciones liberales [N. del A.] y tengan una actividad consciente de esta finalidad.» (pp. 260; 262).

2. Hayek concedió esta entrevista en ocasión de su visita a Chile, para participar en un Congreso de la Sociedad de Mont Pellerín.

Referencias bibliográficas

- Cortina, A. (1993). *Ética aplicada y democracia radical*. Madrid: Tecnos.
- Hegel, G.W.F. (1991). *Rasgos fundamentales de la Filosofía del Derecho*. Caracas: EBUC.
- Lamore, Ch. (1990). Political liberalism. *Political theory*, vol 18, n° 3, pp.339-360.
- MacPherson, C. B. (1962). *The political theory of possessive individualism: Hobbes to Locke*. Oxford: Oxford University Press.
- Ron Pedrique, M. (1991). *Los orígenes del liberalismo*. Caracas: Mirón.
- Rosenblum, N. (1989). *Liberalism and the Moral Life*. Cambridge/ Massachussets: Harvard University Press.
- Smith, A. The theory of Moral Sentiments. en Selby-Bigge, L.A. *British moralists*. vol. 1. Oxford, pp. 257-277.
- Von Hayek, F. A. (1981, 19 de abril). *El Mercurio*. Santiago de Chile.
- Walzer, M. (1990). Liberalism and the art of separation. *Political Theory*, vol. 12, n° 3, pp. 315-330.